

Datos del Producto

Número de Registro: 24687 Estado: Cancelado Fechas Inscripción: 18/10/2007 Renovación: Cancelación: 05/12/2017 Límite de Venta: 22/11/2017

Nombre Comercial: LUQSATHIN

Titular

NUFARM ESPAÑA, S.A.
C/ Balmes 200, 1º 4ª
08006
(Barcelona)

Fabricante

NUFARM S.A.S.
Immeuble West Plaza. 11, rue du Débarcadère
92700
(Colombes)
FRANCIA

Composición

ANA AMIDA 8,4% [WP] P/P

Envases

Bolsa de plástico de 300 g. en cajas de cartón con 2 u.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Condic. Especifico
Manzano	ACLAREO FRUTOS	60 g/Hl	

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)

USO	P.S. (días)
Manzano	NP

Condiciones Generales de Uso

Aplicar en pulverización a alta presión y mojando abundantemente.
Aplicar a la caída de los pétalos, aproximadamente 10 días después de la plena floración y preferentemente al atardecer para evitar la rápida evaporación de las gotas de pulverización.
No mezclar con ningún otro producto.


Clase de Usuario

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales



Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritante
Pictograma	 Xi
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	R36 -Irritante para los ojos
Consejos de Prudencia	S13 -Conservar separado de alimentos, bebidas y piensos S45 -En caso de accidente o malestar, acúdase inmediatamente al médico, si es posible enseñándole esta etiqueta S25 -Evítese el contacto con los ojos S2 -Manténgase fuera del alcance de los niños. S23 -No respirar los gases/humos/vapores/aerosoles (denominación(es) adecuada(s) a especificar por el fabricante. S36/37 -Utilizar ropa de protección y guantes adecuados
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	
Consejos de Prudencia	

Gestión de Envases



Este envase está clasificado según la Ley 11/1997 por lo que el usuario final es responsable de entregarlos en alguno de los puntos de recogida indicados por el distribuidor que haya suministrado el producto.

Indicar en la etiqueta la obligación de entregar los envases vacíos a un gestor autorizado de residuos clasificados y peligrosos así como las opciones alternativas que el titular está obligado a ofrecer, conforme a lo establecido en el R.D. 1416/2001, de entregarlos directamente al sistema integrado de gestión al que esté adherido o al propio, de depósito, devolución y retorno, a través del punto de venta donde el usuario lo adquiriera.

Otras Indicaciones reglamentarias



La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto.
SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).